

JIMÉNEZ LOPERA, REVISIÓN SALARIAL 2010 Y 2011

Convenio: empresa Jiménez Lopera “Jilosa” (centros de Granada y Motril)

Expediente: 18/01/0003/2011

Fecha: 16/03/2011

Asunto: resolución de inscripción y publicación Destinatario: Antonio Jesús Zarza Moreno

Código de convenio número 18000541011983

VISTO el texto del acuerdo de la Comisión Negociadora de fecha 24 de febrero de 2011, sobre revisiones salariales para 2010 y 2011 del convenio colectivo de la empresa Jiménez Lopera, S.A. (Jilosa), presentado el día 1 de marzo de 2011, ante esta delegación provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones pertinentes, esta delegación provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, acuerda:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta delegación provincial.

Segundo. Remitir el texto original acordado, una vez registrado, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 3 de marzo de 2011.-La Delegada, fdo.: Marina Martín Jiménez.

ACTA DE REVISION DEL IPC DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE

DE 2010 DEL CONVENIO COLECTIVO JIMENEZ LOPERA

En la ciudad de Granada, siendo las 14:00 horas del día 24 de febrero de 2011, se reúnen y acuerdan, las personas a continuación relacionadas, y de conformidad con el artículo 44 del Texto del Convenio Colectivo, la revisión del 3% de los conceptos económicos salariales, reflejados en las tablas, facultando a la FPTCM-UGT-Granada, a su depósito y registro para su publicación en el BOP de Granada.



- Representación empresarial:

D. Juan Antonio Pérez Bañuelo

- Representación de los trabajadores

D. Antonio Jesús Zarza Moreno

D. Manuel Mayas Martos

D. Esteban García Alonso

Y sin más asuntos que tratar, se da finalizada la reunión, siendo las 14:30 horas del día 24 de febrero de 2011.

CONVENIO COLECTIVO DE JIMENEZLOPERA, S.A. ANEXO. TABLA DE SALARIOS DEFINITIVA 2010	
CATEGORIAS	SUELDO BASE MENSUAL
ADMINISTRATIVOS	
JEFE DE SECCION	1.029,32
JEFE DE NEGOCIADO	987,53
OFICIAL DE 1ª	953,83
OFICIAL DE 2ª	891,08
AUXILIAR	846,85
PERSONAL DE TRAFICO	
JEFE DE TRAFICO DE 1ª	974,17
JEFE DE TRAFICO DE 2ª	931,99
CONDUCTOR MECANICO	915,91
AYUDANTE	850,84
PERSONAL DE TALLER	
JEFE DE TALLER	1.076,41
CONTRAMAESTRE	958,06
JEFE DE EQUIPO O ENCARGADO	916,86
OFICIAL 1ª	915,91
OFICIAL 2ª	883,54
OFICIAL 3ª	860,41
MOZO ESPECIALISTA	846,85
LAVACOCHES	846,85
ENGRASADOR	846,85
PERSONAL SUBALTERNO	
VIGILANTE	845,33
DIETAS:	



PLUS DEPRODUCTIVIDADTN	0,01444
PLUS DEPRODUCTIVIDADKM	0,007880
PLUS TRANSPORTE	4,26
PLUS FESTIVO	49,16
AYUDAESTUDIO	78,00
BOLSAVACACIONES	627,94
HORASEXTRASTRABAJOEFECTIVO	8,87
HORASEXTRASTRABAJOPRESENCIA	8,11
COMIDA	15,95
CENA	15,95
DIETADESPLAZAMIENTO	
DESAYUNO	2,67
COMIDA	18,19
CENA	18,19
PERNOCTACIONPORCUENTADELAEMPRESA	

ANEXO.TABLADESALARIOSPROVISIONAL2011	
CATEGORIAS	SUELDOBASEMENSUAL
ADMINISTRATIVOS	
JEFEDESECCION	1.031,89
JEFEDENEGOCIADO	990,00
OFICIAL DE1ª	956,21
OFICIAL DE2ª	893,31
AUXILIAR	848,97
PERSONALDETRAFICO	
JEFETRAFICO DE1ª	976,61
JEFETRAFICO DE2ª	934,32
CONDUCTORMECANICO	918,20
AYUDANTE	852,97
PERSONALDETALLER	
JEFETALLER	1.079,10
CONTRAMAESTRE	960,46
JEFEDEEQUIPO OENCARGADO	919,15
OFICIAL 1ª	918,20
OFICAL 2ª	885,75
OFICIAL 3ª	862,56





MOZOESPECIALISTA	848,97
LAVACOCHEs	848,97
ENGRASADOR	848,97
PERSONALSUBALTERNO	
VIGILANTE	847,44
DIETAS:	
PLUS DEPRODUCTIVIDADTN	0,01448
PLUS DEPRODUCTIVIDADKM	0,00790
PLUS TRANSPORTE	4,27
PLUS FESTIVO	49,28
AYUDAESTUDIO	78,20
BOLSAVACACIONES	629,51
HORASEXTRASTRABAJOEFECTIVO	8,89
HORASEXTRASTRABAJOPRESENCIA	8,13
COMIDA	15,99
CENA	15,99
DIETADESPLAZAMIENTO	
DESAYUNO	2,68
COMIDA	18,24
CENA	18,24
PERNOCTACIONPORCUENTADELAEMPRESA	

